

## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEIO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

4195 Comunicación de anulación del pago pendiente de realizar por causas ajenas al departamento de Mobilitat i Infraestructures de la factura 1/2010 de fecha 10 de junio de 2010 de la UTE C.O.P. CRESPI SLU I CYMSA con CIF U57379133

En fecha 30 de diciembre de 2010, el consejero ejecutivo de Presidencia acordó ordenar el pago de la factura núm. 1/2010 de fecha 10 de junio de 2010 de la UTE C.O.P. CRESPI SLU I CYMSA con CIF U57379133 por importe de 17.641,77 € (diecisiete mil seiscientos cuarenta y un euros con setenta y siete céntimos) correspondiente a la liquidación del proyecto de refuerzo del firme PM-314 del pk 0,000 al pk 7,400.

En fecha 4 de enero de 2011 i con registro general de salida número 138 se trasladó la resolución a la UTE C.O.P. CRESPI SLU I CYMSA. La transferencia bancaria al número de cuenta indicado por la UTE fue rechazada por la entidad bancaria i no fue posible contactar con la empresa por causas ajenas al Consell de Mallorca.

Por este motivo, se comunica a las personas que resulten interesadas, y a los efectos de consulta del expediente administrativo (Unitat de Gestió Econòmica. Edificio Llar de la Infància, Calle del General Riera núm. 113, Palma) y poder alegar aquello que consideren oportuno en defensa de sus intereses, que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a esta publicación se procederá a la anulación de la orden de pago por desistimiento del tercero.

Palma, en fecha de la firma electrónica: (17 de mayo de 2022)

El secretario técnico del departamento de Mobilitat i Infraestructures Jaume Andreu Sabater Malondra

